Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

CUARTO INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION - CAMACOL
NIT	860007324 -3
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.6820476 de 2024
Nombre de la acción formativa	AF5 Desafíos Gerenciales en la Construcción bajo el marco de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)
Modalidad	Presencial asistida por tecnologías - PAT
Grupo	3
Unidad temática	UT4 - Taxonomía verde, desafíos y oportunidades para adopción de la gestión bajo ESG en la construcción
Tipo de evento formativo	Curso
Metodología	Teórica-Práctica
Lugar de ejecución	Cauca- Norte de Santander
Herramienta empleada	https://aulavirtual.tdclab.com.co/login/?lang=es_co
Fecha de visita	7 de noviembre del 2024
Hora de la visita	6:30 p.m. a 8:30 p.m.
Interventor académico	Sergio Eduardo Montenegro Vásquez
Interventor que realiza la visita	David Stiven Orrego castaño

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del **contrato de interventoría n.° C01.PCCNTR. 6836437 de 2024,** el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DG –0001 de 2024**, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION - CAMACOL, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Sandra Jimena Ortiz Barragán
- Identificación: C.C. 52.869.758

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la actividad de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1. Detalles de la acción de formación:

Durante la visita de interventoría se verificó el desarrollo de la segunda sesión en modalidad de formación Presencial Asistida por Tecnologías -PAT el día 7 de noviembre de 2024, la cual inició a las 6:30 p.m. y finalizó a las 8:30 p.m., correspondiente a la acción de formación AF5 “Desafíos Gerenciales en la Construcción bajo el marco de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)”, de conformidad con lo establecido en el cronograma aprobado.

La metodología se desarrolla de manera teórico-práctica; durante toda la sesión. La capacitadora inicia con el llamado a lista y las indicaciones para tener en cuenta durante la formación, posterior a ello, continua con la explicación de la unidad temática UT4 - Taxonomía verde, desafíos y oportunidades para adopción de la gestión bajo ESG en la construcción. Durante la sesión la docente expuso adecuadamente los contenidos, y estuvo constantemente interactuando con el participante, resolviendo dudas, y retroalimentando los diferentes temas desarrollados durante el evento de formación, además de esto se evidencia la realización de un taller práctico y la socialización de este mismo.

1.1. Uso de imagen institucional del SENA: La Interventoría pudo evidenciar el uso de la imagen institucional del SENA en el *backing* y en las dispositivas que estaba presentando la profesional. Se evidencia al comienzo de la sección la reproducción del *jingle*, además de la reproducción del video de bienvenida del SENA.

3.2. Gratuidad de la formación: Durante la visita se evidencia la frase “Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001 de 2024 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios”, en la diapositiva donde interactúa la docente y en la presentación del video institucional del SENA.

1.2. Beneficiarios: El número de asistentes esperados según el cronograma aprobado es de 25. Se evidenciaron 17 usuarios conectados durante toda sesión, de los cuales 15 eran beneficiarios lo que corresponde al curso y 2 correspondían a docente e interventoría. El tipo de población beneficiaria corresponde al nivel ocupacional alta dirección que laboran Dirección Innovación, Finanzas, sostenibilidad, obra y construcción, proyección, legal, auditoria, desarrollo organizacional, administrativa, producción, recursos humanos, contabilidad.

Durante el desarrollo de la visita se evidencia que no se esta haciendo un debido cumplimiento del mínimo de beneficiarios participantes de la acción de formación, en el cronograma aprobado se indica que deben de participar 25 beneficiarios de esta sección de los cuales solo se evidencian 15 no cumpliendo con el Anexo 12:

> *"El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval."*

3.3. Capacitador: La profesional Sandra Jimena Ortiz Barragán, NO coincide con el docente que se encuentra reportado en el cronograma para la ejecución de esta acción de formación, la profesional que imparte la sección formativa se encuentra aprobada para las AF9 Y AF10, la cual encuentra en la base de datos de capacitadores aprobados por la interventoría, para estas acciones de formación. El docente que se tenía previsto es Javier Eduardo Mendoza Sabogal con CC 79.689.352.

3.4. Material de formación: Durante la visita no se evidenció el material de formación, dadas las características de esta modalidad, durante la sesión el Conviniente informa que este fue enviado a cada beneficiario por correo electrónico.

Se contará con cartilla digital, que se entregará de forma electrónica con el fin de que los beneficiarios tengan acceso a descargar dicho material para su uso. El material de producción reciente, (MENOS DE 2 AÑOS) reunirá los medios y recursos que orientan, estimulan y facilitan las actividades de enseñanza-aprendizaje en la modalidad PAT, y guardará coherencia con los objetivos de la formación, perfil de los beneficiarios y estará metodológicamente estructurado de modo que facilite la transferencia de conocimiento. Los contenidos incluidos corresponden directamente con cada una de las seis unidades

temáticas, cumpliendo con la norma va vigente en cuanto a propiedad intelectual: UNIDAD TEMÁTICA 1. Concepción de la sostenibilidad incorpora en la construcción, impacto y oportunidades en la gestión empresarial UNIDAD TEMÁTICA 2. Gestión de empresas de la construcción desde los fundamentales de los criterios ESG UNIDAD TEMÁTICA 3. Estándares internacionales y reportes ESG como marco práctico en la gestión sostenible UNIDAD TEMÁTICA 4. Taxonomía verde, desafíos y oportunidades para adopción de la gestión bajo ESG en la construcción UNIDAD TEMÁTICA 5. Plan de adopción y consideraciones para adoptar una gerencia bajo enfoque ESG en sector construcción UNIDAD TEMÁTICA 6. Liderazgo e influencia social Los participantes encontrarán debidamente identificadas las unidades y cada uno de sus contenidos pudiendo así adquirir la base teórica para el desarrollo de las actividades prácticas propuestas y que incluyen: autoevaluaciones, ejercicios de relación de conceptos, entre otros. Incluyen textos descriptivos, cuadros de ampliación, documentación complementaria e infografías. APLICACIONES MULTIMEDIA INTERACTIVAS: Durante las sesiones de formación PAT el experto invitará a los participantes a trabajar en aplicaciones multimedia interactivas. La experiencia forma va se enriquece con la utilización de aplicaciones multimedia interactivas, software que incorpora contenidos tales como imágenes, vídeo, animaciones y sonido y que además proporciona medios para interactuar fácilmente con el usuario, des nadas a facilitar un aprendizaje profundo y dinámico. El material cumplirá con la norma va vigente en cuanto a propiedad intelectual y con todas las características relacionadas en el Anexo 15. GUÍA DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL SENA. Se certificará la entrega y uso del material de formación descrito.

4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

De acuerdo con lo evidenciado en la visita, que se realizó a través de modalidad PAT, en la plataforma *zoom* las condiciones del ambiente de formación fueron apropiadas, óptimas y la conexión fue estable y facilidad de ingreso, el video era de adecuada resolución al igual que el audio.

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Enfoque de la acción de formación: el conviniente planteó realizar una formación de 2 horas a través de la modalidad presencial con apoyo de herramientas tecnológicas - PAT para 10 grupos en esta ocasión se visitó el grupo 3.

El enfoque formación Gerencial de esta formación va dirigida a actualizar y adquirir conocimientos y habilidades organizacionales que permitan al personal de la alta gerencia y de la dirección estratégica, entre ellos, gerentes, directores, supervisores y coordinadores, el adecuado manejo de los recursos de la empresa, aplicar procesos de análisis e interpretación de la información para optimizar la toma de decisiones estratégicas y promover la innovación, procesos de transformación organizacional, que generen aumento de productividad y competitividad empresarial.

Así las cosas, la Interventoría encuentra que los contenidos y la población aprobada son pertinentes con el enfoque del evento formativo.

6. HALLAZGOS

Durante el desarrollo de la visita se evidencia que no se está haciendo un debido cumplimiento del mínimo de beneficiarios participantes de la acción de formación, en el cronograma aprobado se indica que deben de participar 25 beneficiarios de esta sección de los cuales solo se evidencian 15 no cumpliendo con el Anexo 12:

> *"El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval."*

Durante el desarrollo de la visita se evidencia que la profesional Sandra Jimena Ortiz Barragán, NO coincide con el docente que se encuentra reportada en los capacitadores para la ejecución de esta acción de formación, la profesional que imparte la sección formativa se encuentra aprobada para las AF9 Y AF10, la cual se encuentra en la base de datos de capacitadores aprobados por la interventoría para estas acciones de formación.

> "Es responsabilidad de la interventoría validar que el perfil de cada capacitador corresponda con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además de cumplir con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 "Perfil del capacitador" del Pliego de condiciones de la convocatoria."

Durante el desarrollo de la visita se evidencia se evidencia que la profesional Sandra Jimena Ortiz Barragán, manifestó aún NO tener el carnet para realizar la validación de este.

> "Todo capacitador aprobado por interventoría y que intervenga en la ejecución del convenio, debe portar el carné físico que lo identifique como capacitador de la formación, independientemente de la modalidad o duración de la acción de formación, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:
> • El carné debe contener foto a color y actualizada del capacitador, además de especificar su tipo y número de identificación, número del convenio, nombres y apellidos completos.
> • El carné debe estar firmado por el director de proyecto.

• Para la creación del carné, el conviniente deberá tener en cuenta la pieza gráfica y demás lineamientos establecidos por el SENA en el anexo de imagen institucional.
• Los costos del carné deberán ser asumidos por el conviniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
• Todo capacitador deberá presentar el carné acompañado de su documento de identidad cada vez que la interventoría o el SENA lo requiera.
• Cuando los capacitadores se contraten a través de persona jurídica, el carné de cada capacitador debe ser suministrado por la persona jurídica y debe contener el logo de esta.
• Cuando se trate de capacitadores persona natural el carné de cada capacitador debe ser suministrado por el conviniente.
• Por ningún motivo el carné debe incluir el logo SENA."

7. RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda al conviniente tener en cuenta el Anexo 12:

"El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval."

Además: "Es responsabilidad de la interventoría validar que el perfil de cada capacitador corresponda con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además de cumplir con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 "Perfil del capacitador" del Pliego de condiciones de la convocatoria."

Esta interventoría recomienda al Conviniente solicitar a la persona jurídica contratada para la realización de sus Acciones de Formación, suministrar el respectivo carnet a todos sus docentes o tutores, los cuales deben portar y enseñar en todas las capacitaciones, sin importar la modalidad o duración de esta acción de formación.

Dar continuidad a las labores de acompañamiento y apoyo a los beneficiarios que se brindan desde la coordinación de los eventos formativos, asegurando que el avance y culminación del diplomado sea satisfactorio y oportuno.

8. CONCLUSIONES

8.1 La capacitación se llevó a cabo a través de la plataforma *ZOOM*, de acuerdo con lo programado en el cronograma, cumpliendo así con la fecha y hora. En la

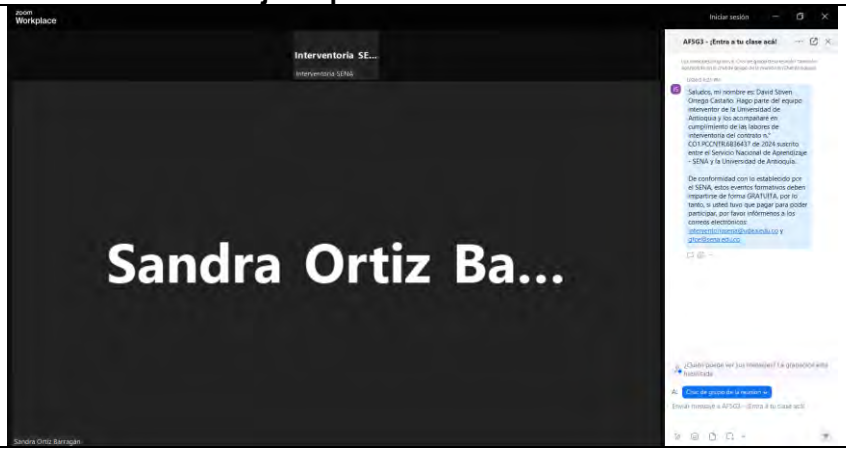
capacitación se explicó la Unidad temática UT4 - Taxonomía verde, desafíos y oportunidades para adopción de la gestión bajo ESG en la construcción" que da respuesta al objetivo que se plantea desarrollar las competencias en directivos de empresas de la industria de la construcción para conocer, comprender y estructurar programas y proyectos al interior de sus organizaciones, vinculados al desarrollo, sostenibilidad y liderazgo empresarial en materia ambiental, social y de gobernanza en el sector de la construcción, y que contribuyen a aumentar la productividad de los trabajadores, promover mayor transparencia en las operaciones, mejorar la gestión de riesgo, dar cumplimiento legal, incursionar en nuevos mercados, y facilitar el acceso a oportunidades de financiación tanto en líneas convencionales como en las denominadas líneas verdes o sostenibles.

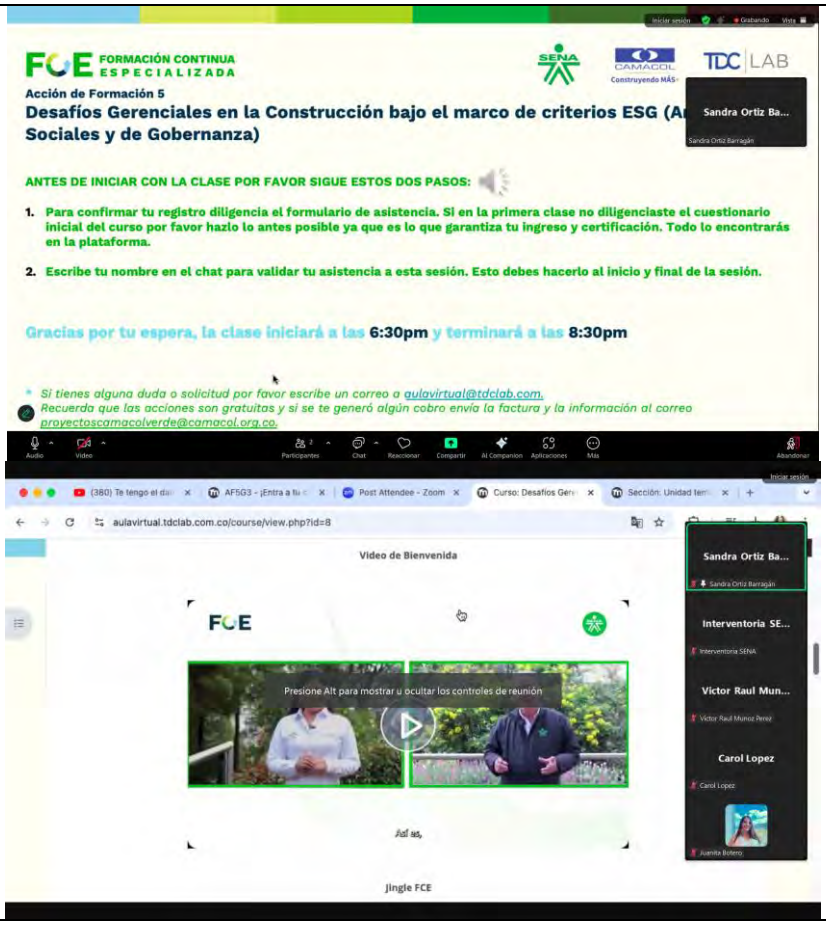
8.2 Durante el desarrollo de la visita se evidencia que la profesional Sandra Jimena Ortiz Barragán, NO coincide con el docente que se encuentra reportado en los capacitadores para la ejecución de esta acción de formación, la profesional que imparte la sección formativa se encuentra aprobada para las AF9 Y AF10.

8.3 Durante el desarrollo de la visita se evidencia que la profesional Sandra Jimena Ortiz Barragán, manifestó aún NO tener el carnet para realizar la validación de éste.

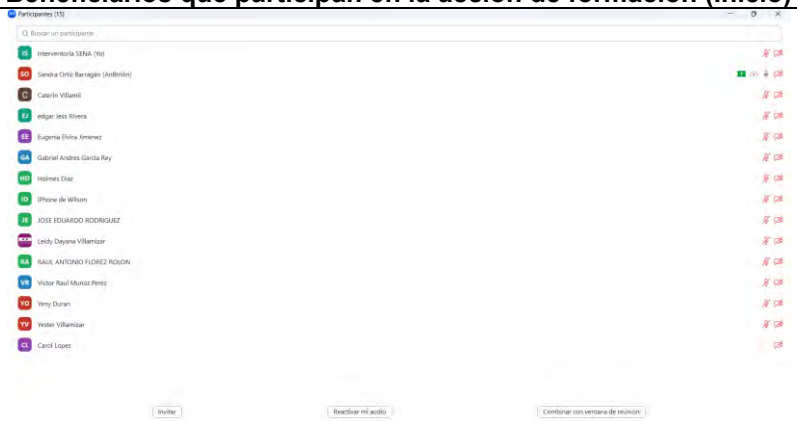
8. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

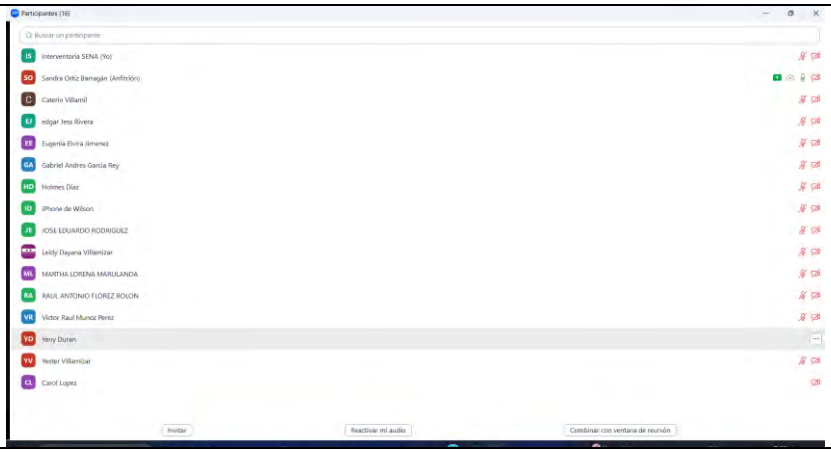
Mensaje de presentación Interventoría

Gratuidad de la acción de formación (imagen o diapositiva)



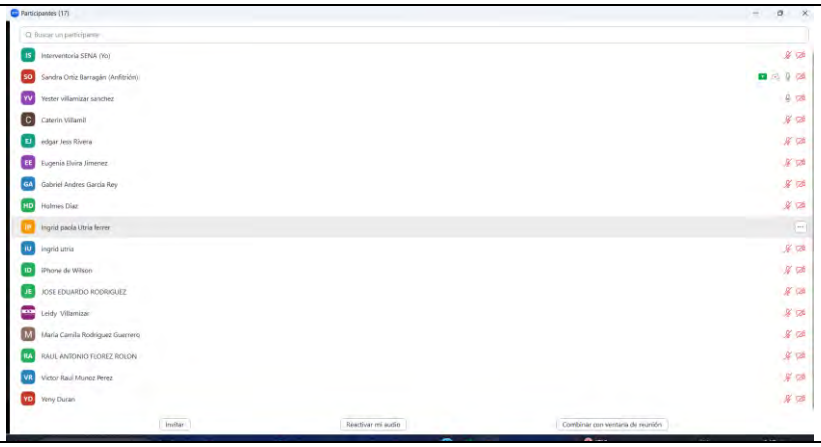
Beneficiarios que participan en la acción de formación (inicio)



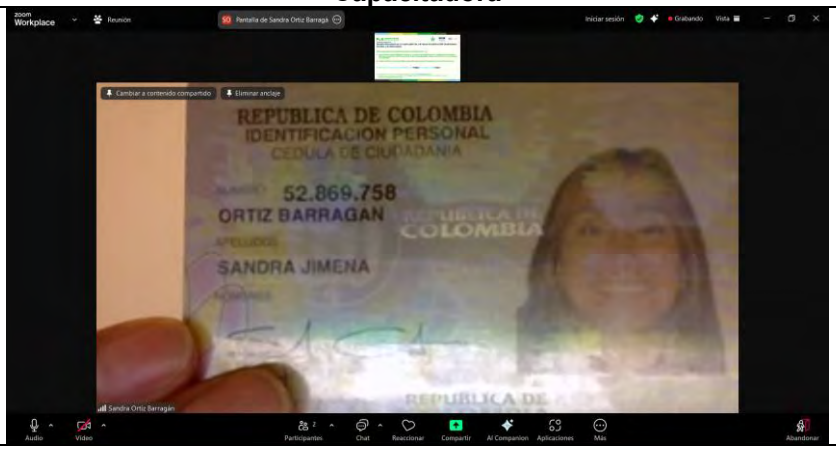
Beneficiarios que participan en la acción de formación (desarrollo)



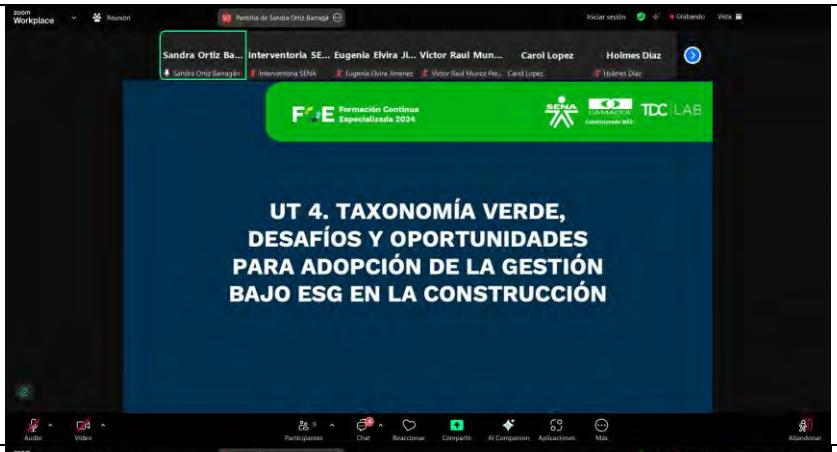
Beneficiarios que participan en la acción de formación (cierre)



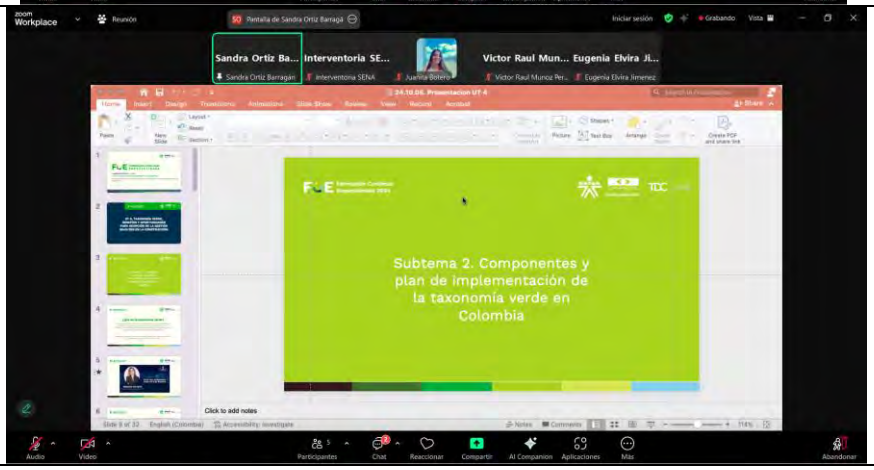
Capacitadora

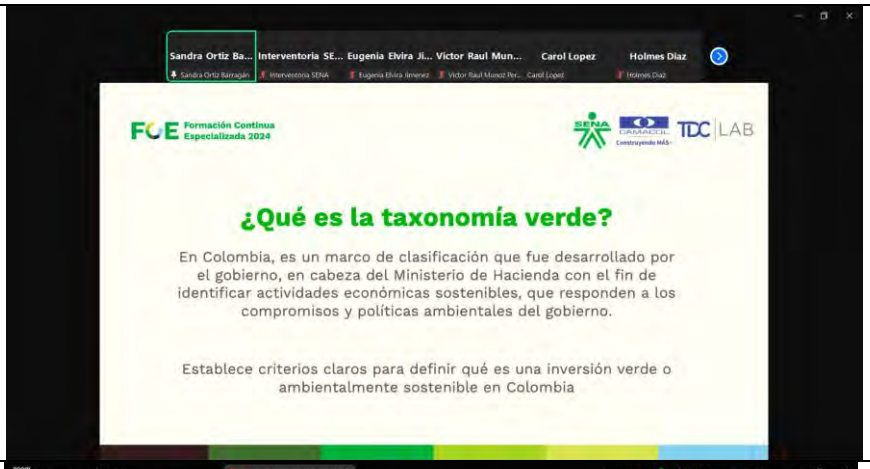


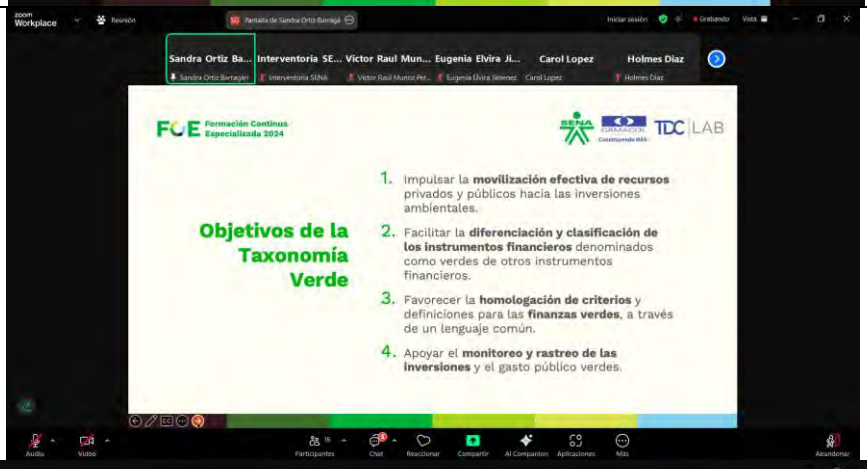
Unidad temática desarrollada en la sesión


Sandra Ortiz Ba...
Interventoría SE...
Eugenia Elvira Jl...
Victor Raul Mun...
Carol Lopez
Holmes Diaz
Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
UT 4. TAXONOMÍA VERDE, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA ADOPCIÓN DE LA GESTIÓN BAJO ESG EN LA CONSTRUCCIÓN

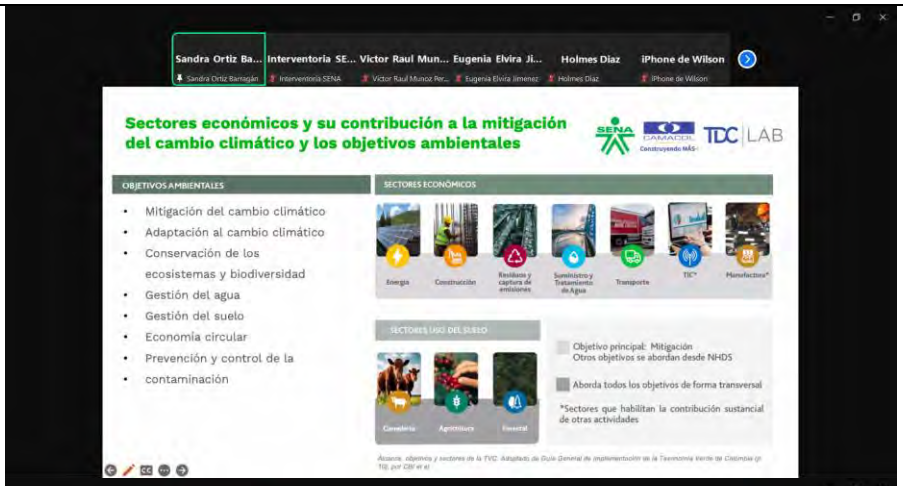

Sandra Ortiz Ba...
Interventoría SE...
Eugenia Elvira Jl...
Victor Raul Mun...
Carol Lopez
Holmes Diaz
Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
Envié sus comentarios antes del 8 de Octubre
MARIANA ESCOBAR
Grupo Finanzas Sostenibles SFC

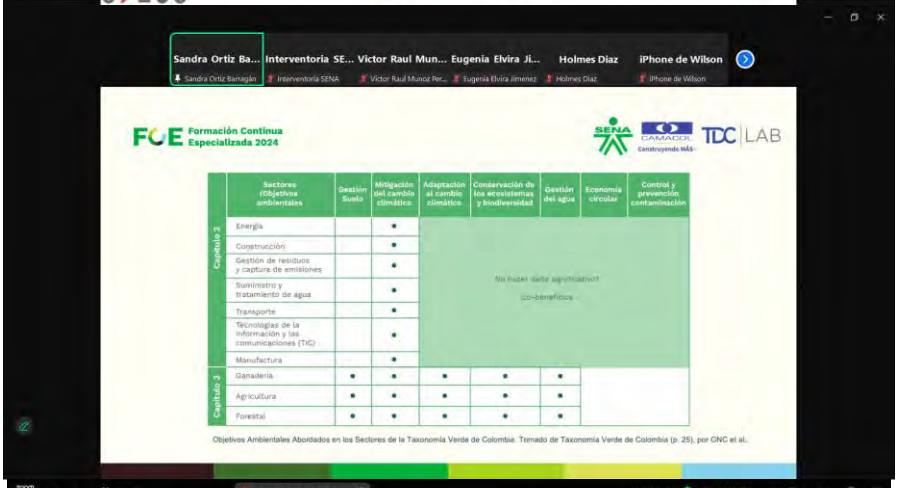

Sandra Ortiz Ba...
Interventoría SE...
Victor Raul Mun...
Eugenia Elvira Jl...
Subtema 2. Componentes y plan de implementación de la taxonomía verde en Colombia

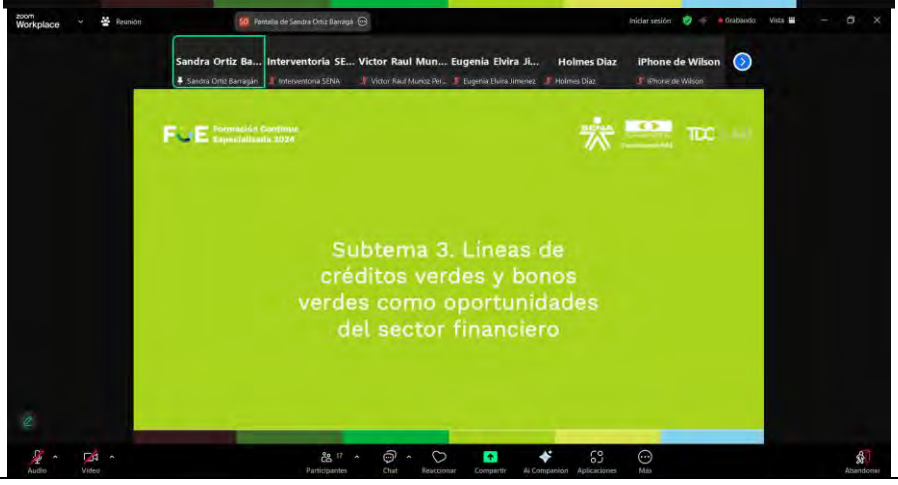

Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Eugenia Elvira Ji... Victor Raul Mun... Carol Lopez Holmes Diaz
FOE Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
¿Qué es la taxonomía verde?
En Colombia, es un marco de clasificación que fue desarrollado por el gobierno, en cabeza del Ministerio de Hacienda con el fin de identificar actividades económicas sostenibles, que responden a los compromisos y políticas ambientales del gobierno.
Establece criterios claros para definir qué es una inversión verde o ambientalmente sostenible en Colombia

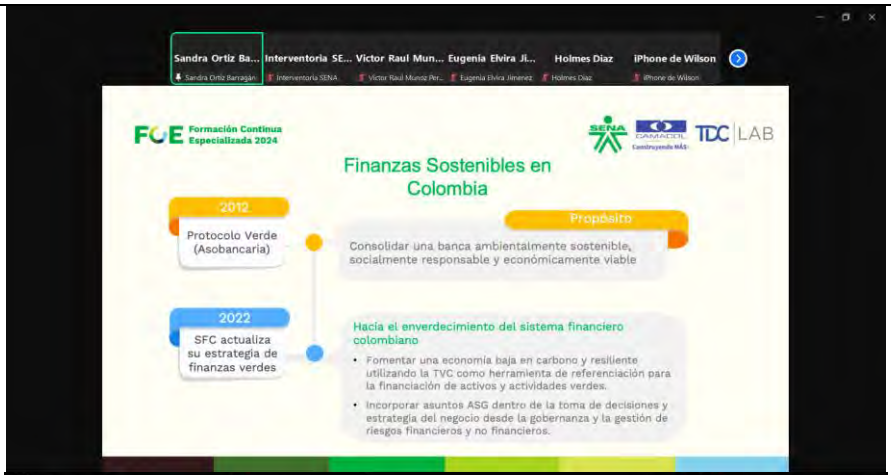

Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Victor Raul Mun... Eugenia Elvira Ji... Carol Lopez Holmes Diaz
FOE Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
Objetivos de la Taxonomía Verde
1. Impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia las inversiones ambientales.
2. Facilitar la diferenciación y clasificación de los instrumentos financieros denominados como verdes de otros instrumentos financieros.
3. Favorecer la homologación de criterios y definiciones para las finanzas verdes, a través de un lenguaje común.
4. Apoyar el monitoreo y rastreo de las inversiones y el gasto público verdes.


Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Victor Raul Mun... Eugenia Elvira Ji... Carol Lopez Holmes Diaz
FOE Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
Usuarios de la Taxonomía Verde
Entidades Financieras
Empresas Privadas
Inversionistas
Consumidores Financieros
Gobiernos
Entes reguladores

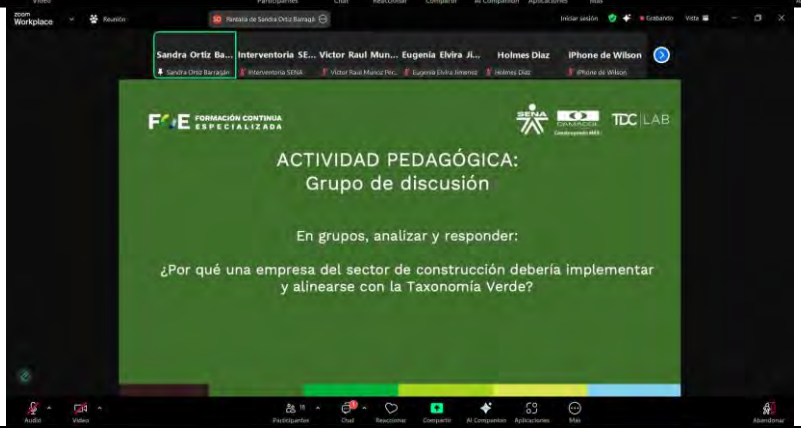

Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Victor Raul Mun... Eugenia Elvira Ji... Holmes Diaz iPhone de Wilson
Sectores económicos y su contribución a la mitigación del cambio climático y los objetivos ambientales
TDC LAB
OBJETIVOS AMBIENTALES
Mitigación del cambio climático
Adaptación al cambio climático
Conservación de los ecosistemas y biodiversidad
Gestión del agua
Gestión del suelo
Economía circular
Prevención y control de la contaminación
SECTORES ECONÓMICOS
Energía
Construcción
Residuos y captura de emisiones
Suministro y Tratamiento de Agua
Transporte
TIC*
Manufactura*
SECTORES USO DEL SUELO
Ganadería
Agricultura
Forestal
Objetivo principal: Mitigación
Otros objetivos se abordan desde NHDS
Aborda todos los objetivos de forma transversal
*Sectores que habilitan la contribución sustancial de otras actividades


Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Victor Raul Mun... Eugenia Elvira Ji... Holmes Diaz iPhone de Wilson
FOE Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
Sectores /Objetivos ambientales
Gestión Suelo
Mitigación del cambio climático
Adaptación al cambio climático
Conservación de los ecosistemas y biodiversidad
Gestión del agua
Economía circular
Control y prevención contaminación
Capítulo 2
Energía
Construcción
Gestión de residuos y captura de emisiones
Suministro y tratamiento de agua
Transporte
Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
Manufactura
Capítulo 3
Ganadería
Agricultura
Forestal
Objetivos Ambientales Abordados en los Sectores de la Taxonomía Verde de Colombia. Tomado de Taxonomía Verde de Colombia (p. 25), por GNC et al.


zoom Workplace
Sandra Ortiz Ba... Interventoria SE... Victor Raul Mun... Eugenia Elvira Ji... Holmes Diaz iPhone de Wilson
FOE Formación Continua Especializada 2024
Subtema 3. Líneas de créditos verdes y bonos verdes como oportunidades del sector financiero

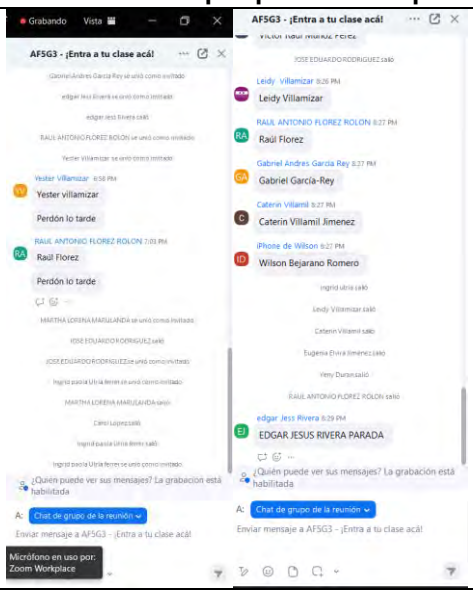

Sandra Ortiz Ba...
Interventoria SE...
Victor Raul Mun...
Eugenia Elvira Ji...
Holmes Diaz
iPhone de Wilson
FOE Formación Continua Especializada 2024
TDC LAB
Finanzas Sostenibles en Colombia
2012
Protocolo Verde (Asobancaria)
Propósito
Consolidar una banca ambientalmente sostenible, socialmente responsable y económicamente viable
2022
SFC actualiza su estrategia de finanzas verdes
Hacia el enverdecimiento del sistema financiero colombiano
Fomentar una economía baja en carbono y resiliente utilizando la TVC como herramienta de referenciación para la financiación de activos y actividades verdes.
Incorporar asuntos ASG dentro de la toma de decisiones y estrategia del negocio desde la gobernanza y la gestión de riesgos financieros y no financieros.


Plan de implementación de la Taxonomía Verde
1 Línea base de información
Reunir documentación e información técnica del activo/actividad que se esté abordando. Esta información y su complejidad puede variar según el usuario, sector y/o dimensión del activo/actividad que se requiera analizar
2 Entendimiento de la Taxonomía Verde
Comprender y extraer los criterios, umbrales, requisitos generales y específicos, incluyendo salvaguardas sociales, establecidos en la TVC, que son aplicables para las actividades/activos que se estén abordando.
3 Análisis de alineación del activo/actividad y la TVC
Evaluar alineación técnica del activo/actividad versus lo establecido en la TVC para dicha actividad o activo analizado
4 Adecuación a activos/actividades con potencial alineación
Alinear las condiciones técnicas del activo/actividad con los requisitos de la TVC, así como hacer seguimiento a estos para que se cumplan los criterios y requisitos a lo largo del ciclo de vida del proyecto.


FOE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA
TDC LAB
ACTIVIDAD PEDAGÓGICA:
Grupo de discusión
En grupos, analizar y responder:
¿Por qué una empresa del sector de construcción debería implementar y alinearse con la Taxonomía Verde?



Interacciones en el chat por parte de los participantes



9. CONCEPTO ACÁDEMICO

En términos del AVA (Ambiente Virtual de Aprendizaje) esta Acción de Formación AF5 "Desafíos Gerenciales en la Construcción bajo el marco de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)" se desarrolla en modalidad de formación Presencial Asistida por Tecnologías - PAT, mediante la plataforma *PAT*, la cual provee un salón de clase virtual con herramientas de comunicación sincrónicas para transmisión de video, audio y chat en vivo mediante *URL* " https://aulavirtual.tdclab.com.co/login/?lang=es_co. La plataforma rindió técnicamente para los fines de la Acción de Formación y permitió la interacción entre la docente, los beneficiarios y la visita de la Interventoría.

La Interventoría concluye que, el desarrollo de la AF cumplió con el objetivo propuesto "Desarrollar las competencias en directivos de empresas de la industria de la construcción para conocer, comprender y estructurar programas y proyectos al interior de sus organizaciones, vinculados al desarrollo, sostenibilidad y liderazgo empresarial en materia ambiental, social y de gobernanza en el sector de la construcción, y que contribuyen a aumentar la productividad de los trabajadores, promover mayor transparencia en las operaciones, mejorar la gestión de riesgo, dar cumplimiento legal, incursionar en nuevos mercados, y facilitar el acceso a oportunidades de financiación tanto en líneas convencionales como en las denominadas líneas verdes o sostenibles." Sin embargo, se recomienda atender las recomendaciones realizadas en los apartados 6 y 7 de este informe.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SERGIO MONTENEGRO VÁSQUEZ
Interventor Académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: David Stiven Orrego Castaño– Interventor
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio– Coordinadora académica